



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL 30 DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE (2019)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA** SE **CONFIRMO** EL FALLO PROFERIDO POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR ERIC DE JESUS DELGADO HERNANDEZ CONTRA JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA.-RADICADA CON EL **N.47001221300020190004601-STC-5268-2019**, EN CONSECUENCIA SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A **HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS ALFONSO LONDOÑO OCHA**, ASÍ COMO A TODOS LOS TERCEROS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARÍA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 3 DE MAYO DE 2019 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 3 DE MAYO DE 2019 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARÍA SALA DE CASACIÓN CIVIL

ca

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

